

NOTA INFORMATIVA CONJUNTA

MESA SECTORIAL DE PERSONAL FUNCIONARIO

Ayer 20 de noviembre de 2024, por petición unánime de la parte sindical de la Mesa Sectorial, se celebró una reunión extraordinaria de este órgano, en la que se abordaron dos asuntos de gran relevancia para el personal funcionario:

- 1. La reivindicación de mejora salarial que reclaman todos los sindicatos.**
- 2. Las graves deficiencias en la provisión de puestos mediante “artículo 129”.**

En relación al primer apartado, y una vez escuchados los argumentos de los sindicatos, reclamando una mejora salarial para el personal funcionario, la Administración ha trasladado su desacuerdo con estos argumentos, y su negativa a acometer una negociación en los términos que exigimos los sindicatos.

Desde la parte social, sin entrar en el tono inadecuado y poco constructivo con el que ha abordado la Administración este punto, entendemos realmente peregrinas afirmaciones como que la subida salarial al Presidente de la Junta de Andalucía y sus altos cargos es menor a la publicitada, que ya ha sido compensada por el Gobierno central la merma de poder adquisitivo del personal funcionario o que no sea cierto que a otros colectivos de la Administración Autónoma se les haya realizado una mejora económica importante (hoy mismo se publica en prensa una subida para el personal docente universitario).

Tampoco parece razonable que la Administración argumente inconcreción o problemas técnicos en la propuesta sindical, cuando lo que no existe es voluntad política por su parte para alcanzar un acuerdo. Y desde luego es inaceptable que se trate de vincular cualquier mejora salarial de personal funcionario a la puesta en marcha de la evaluación del desempeño y el complemento de carrera; una puesta en marcha que, según el calendario pactado para el desarrollo de la ley 5/2023, es prácticamente imposible que tenga efectos antes de 2027 (en el mejor de los casos), y en la que no hay garantía alguna de mejora económica respecto de los complementos salariales actualmente vigentes.

La Administración plantea que la ruta para que se acuerde una mejora salarial pasa, en primer lugar, porque los sindicatos enviemos una propuesta argumentada y desglosada; si les parece lo suficientemente razonable (sic), Función Pública pedirá autorización a Hacienda para iniciar una negociación; si Hacienda da su visto bueno, entonces Función Pública negociaría con los sindicatos, y se alcanzaría un acuerdo, o no... En definitiva, un proceso tortuoso, que evidencia las escasas intenciones de negociar de la empresa.

Tras un largo debate, se acuerda entre los sindicatos y la Administración:

- a) Los sindicatos remitiremos un documento de desarrollo de la propuesta de subida salarial.
- b) Se celebrará una Junta de Portavoces de Mesa Sectorial el próximo 3 de diciembre, para valorar la propuesta sindical.

Los sindicatos de Mesa Sectorial vamos a agotar todas las posibilidades de diálogo con la Administración, buscando un acuerdo que haga justicia y reconozca salarialmente al personal funcionario. Pero no vamos a consentir que se intente dilatar el proceso, ganando tiempo, postergando la posibilidad de mejora salarial y sin garantías de acuerdo. Como no puede ser de otra forma, y en tanto que no se han abierto negociaciones formalmente, las organizaciones sindicales seguiremos aplicando las medidas de presión que consideremos oportunas, con más intensidad si cabe, en defensa de los derechos del personal funcionario.

LAS 5 ORGANIZACIONES SINDICALES PRESENTES EN MESA SECTORIAL SEGUIREMOS ACTUANDO EN UNIDAD DE ACCIÓN, Y MANTENDREMOS LAS MOVILIZACIONES HASTA QUE LA ADMINISTRACIÓN SE AVENGA A UNA NEGOCIACIÓN REAL Y PONGA SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DEL PERSONAL FUNCIONARIO.

ANIMAMOS A TODO EL PERSONAL FUNCIONARIO A SECUNDAR LAS CONCENTRACIONES DE PROTESTA DEL PRÓXIMO 26 DE NOVIEMBRE EN TODAS LAS PROVINCIAS ANDALUZAS.